



CÓMO PAGAR IMPUESTOS INMOBILIARIOS

PAGAR EN LÍNEA AY

Pagar impuestos en línea es un procedimiento seguro, protegido y conveniente. Para pagar en línea, visite sjcttc.org. Podría aplicarse una tarifa de conveniencia.

Cheques electrónicos Sin Costo

Tarjetas de débito \$3.49 por transacción

Tarjetas de crédito 2.34% del total pagado



PAGAR POR TELÉFONO

Para pagar impuestos por teléfono:
Llame al (866) 954-1829
Podría aplicarse una tarifa de conveniencia.

PAGAR POR CORREO POSTAL

Envíe un cheque o giro postal pagadero a SJC TTC a:

SJC TTC
P.O. Box 2169
Stockton, CA 95201-2169

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Disponible ahora para facturas impositivas anuales seguras. Visite nuestro sitio web sjcttc.org y use el PIN impreso en la sección del mensaje de su factura impositiva para registrarse.

PAGUE TEMPRANO Y EVITE PENALIDADES

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISÍTENOS EN LÍNEA:

SJCTTC.ORG

Tesorero-Recaudador de impuestos
44 North San Joaquin Street
First Floor, Suite 150
Stockton, CA 95202

Tel: (209) 468-2133

Fax: (209) 468-2158

ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA AÑADIR CONTACTOS TELEFÓNICOS



OTRAS OFICINAS IMPOSITIVAS DEL CONDADO

Evaluador-Registrador-Empleado del condado

Para preguntas sobre cambios en propietario o dirección, valores evaluados y exenciones:

email: assessor@sjgov.org

tel: (209) 468-2630

Auditor-Contralador

Preguntas sobre tarifas impositivas:

email: auditorproptax@sjgov.org

tel: (209) 468-9525

Empleado del Directorio

Preguntas sobre apelaciones a evaluaciones:

email: cobappeals@sjgov.org

tel: (209) 468-2350

ENVÍE SUGERENCIAS,
COMENTARIOS O PREGUNTAS

TAX@SJGOV.ORG



PHONXAY KEOKHAM, CPA
Tesorero-Recaudador de impuestos

9/21



PHONXAY KEOKHAM, CPA
Tesorero-Recaudador de impuestos



INFORMACIÓN SOBRE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

2021-2022

PROCESO DE FACTURACIÓN IMPOSITIVA INMOBILIARIA

1. Evaluador

El evaluador determina el valor evaluado.

2. Auditor

El auditor aplica las tarifas impositivas al valor evaluado y añade las evaluaciones directas para determinar el monto de impuesto inmobiliario adeudado.

3. Recaudador de impuestos

El recaudador de impuestos prepara las facturas de impuestos inmobiliarios según los cálculos del auditor, distribuye las facturas impositivas y recauda los pagos de los impuestos inmobiliarios.

Impuestos impositivos garantizados

Los impuestos impositivos garantizados son un gravamen sobre los inmuebles. En otras palabras, la responsabilidad impositiva está garantizada por la tierra y, si se aplica, cualquier estructura adjunta a la tierra.

Impuestos impositivos no garantizados

Los impuestos impositivos no garantizados son impuestos evaluados sobre equipos comerciales y maquinarias, casas móviles, botes, aeronaves e intereses posesorios. Estos impuestos son un gravamen contra el propietario evaluado de la propiedad al 1 de enero y no sobre la propiedad.

Los facturas impositivas no garantizadas se emiten a nombre del propietario evaluado al 1 de enero. Si el interés propietario se vende, transfiere o se dispone de cualquier otra manera después del 1 de enero, la responsabilidad de prorrateo de los impuestos queda entre el vendedor y el comprador.

CALENDARIO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Septiembre, 2021	2021-2022 facturas impositivas anuales
Noviembre 1, 2021	Primera cuota de impuestos garantizados
Diciembre 10, 2021 *	Último día para pagar la primera cuota sin penalidad
Enero 1, 2022	2022-2023 fecha de gravamen para impuestos no garantizados
Febrero 1, 2022	Segunda cuota de impuestos garantizados
Abril 10, 2022 *	Último día para pagar la segunda cuota sin penalidad
Junio 30, 2022	Fin del año fiscal, impuestos garantizados impagos
Julio 1, 2022	Comienzo del año fiscal 2022-2023
Julio, 2022	2022-2023 facturas de impuestos no garantizados enviadas y por pagar
Agosto 31, 2022 *	Último día para pagar impuestos no garantizados sin penalidad
Septiembre, 2022	2022-2023 facturas de impuestos anuales garantizados enviadas

* Si una fecha morosa cae en fin de semana o día festivo, la fecha morosa es el día hábil siguiente.

INSCRÍBASE EN NUESTRA LISTA DE CORREO



Visítenos en sjcttc.org para inscribirse en nuestra lista de correo para información sobre varios temas y recordatorios.

QUÉ EVITAR AL PAGAR IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Pago atrasado por marca postal

El recaudador de impuestos solo puede usar legalmente las marcas postales del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) para determinar si un pago está en fecha. Si un pago no tiene la marca postal oficial del USPS, debe recibirla primero nuestra oficina antes de la fecha morosa para evitar la penalidad por pago atrasado.

◆ Pague antes en línea en sjcttc.org o solicite una marca postal del USPS en su sobre.

Facturas impositivas adicionales ignoradas

Las facturas impositivas suplementarias no se envían a los prestamistas. Nuestra cuenta de depósito en garantía no pagará las facturas hasta que usted haga arreglos específicos con su prestamistas para hacerlo.

◆ Verifique con su prestamista para determinar, si él/ellos pagarán sus impuestos suplementarios.

Pagos de último momento

Si intenta hacer un pago cerca de la fecha morosa y algo sale mal, podría no tener oportunidad de corregirlo.

◆ Pague temprano y verifique el estado de su pago en sjcttc.org.

Desconocimiento de las fechas morosas

Algunos impuestos inmobiliarios no se pagan a tiempo, porque los nuevos propietarios no recibieron la factura impositiva y/o desconocen las fechas morosas. Por ley, no es posible eximirse de penalidades por no haber recibido una factura impositiva. Las facturas impositivas anuales se envían una vez al año y las fechas morosas se establecen por ley.

◆ Visite sjcttc.org para más información sobre impuestos inmobiliarios.

Pago de factura en línea a través del banco

En general los bancos emiten un cheque en papel por correo. Estos pagos demoran cinco o más días hábiles para llegar a nuestra oficina y con frecuencia no incluyen marca postal del USPS. Nuestra oficina debe recibir el pago primero y antes de la fecha morosa para evitar la penalidad por pago atrasado

◆

**MANTÉNGASE SEGURO Y AHORRE TIEMPO
PAGUE EN LÍNEA EN SJCTTC.ORG**